

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Educación e Investigación**

- 22** *EXTRACTO de la Orden 1660/2019, de 24 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se modifica la Orden 1303/2019, de 7 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior de la Comunidad de Madrid correspondientes al curso 2018-2019.*

BDNS (identif.): 454351

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web institucional de la Comunidad de Madrid (www.comunidad.madrid).

Con fecha de 16 de mayo de 2019 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el extracto de la Orden 1303/2019, de 7 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior de la Comunidad de Madrid correspondientes al curso académico 2018-2019.

Mediante la Orden 1660/2019, de 24 de mayo, se ha procedido a la modificación del plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 5.7 de la Orden 1303/2019, de 7 de mayo, quedando redactado en los siguientes términos:

“El plazo para presentar la solicitud de inscripción y el resto de documentos mencionados en el apartado 1 de este mismo artículo comprenderá desde el 7 de junio hasta el 1 de julio de 2019, ambos inclusive”.

Madrid, a 24 de mayo de 2019.

El Consejero de Educación e Investigación,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR
(03/19.431/19)

